



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Gerena por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º MC/TC/19/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito

Expediente n.º: 2025/TCP_01/000001 (MC/TC/19/2025)

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º MC/TC/19/2025 en la modalidad de transferencia de crédito ante la necesidad de mejorar la contabilización del gasto de energía eléctrica y posibilitar el cálculo real de los costes efectivos de los servicios, por Acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.gerena.es>). Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Gerena, a la fecha de la firma electrónica
El Alcalde Presidente

D Javier Fernández Gualda

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7SSCSPADWSVS52WUGNELYHHY	Fecha	31/03/2025 14:11:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SSCSPADWSVS52WUGNELYHHY	Página	1/1

